

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **3779** DE 2012

"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S"

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL
CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios" y "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de Atención al Cliente y Relaciones Externas, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011, se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de Proveedores de Contenidos y Aplicaciones -PCA- a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV de la misma resolución la estructura de la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así como el procedimiento de asignación, entre otros aspectos.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S remitió a la CRC la solicitud de asignación de 7 códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Radicado	Código corto	Modalidad de servicio
201272294	25243	Compra por única vez
	25349	Compra por única vez
	25511	Compra por única vez
	25689	Compra por única vez
	25890	Compra por única vez
	25123	Compra por única vez
	25522	Compra por única vez

Que la CRC, mediante comunicación de radicación externa 201272294, solicitó aclaraciones a la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S debido a que la descripción y la justificación del servicio remitidas no son lo suficientemente claras y amplias de tal manera que permitan identificar si el servicio que pretenden prestar corresponde con la modalidad de código solicitada.

Que la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201281790, envió a la CRC las aclaraciones solicitadas respecto de los códigos en trámite.

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S, así como las respectivas aclaraciones, se determinó la pertinencia de la misma conforme con lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que los códigos 25890, 25123 y 25522 se encuentran actualmente asignados a otras empresas, y por lo tanto no pueden ser asignados nuevamente a WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S
4. Que los códigos 25243, 25349, 25511 y 25689 se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011, y por lo tanto, una vez verificada la disponibilidad de los mismos, se determinó la procedencia de su asignación.

Por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asignar 4 códigos cortos a la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código corto	Modalidad de servicio
25243	Compra por única vez
25349	Compra por única vez
25511	Compra por única vez
25689	Compra por única vez

ARTÍCULO 2. Negar la asignación de los siguientes 3 códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución:



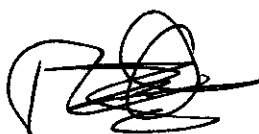
Código corto	Modalidad de servicio
25890	Compra por única vez
25123	Compra por única vez
25522	Compra por única vez

ARTICULO 3. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa WIRELESS IDEA COLOMBIA S.A.S o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 JUL 2012

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201272294

JDL

